CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2011
ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA Y PENDRIVE – AD REFERENDUM
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Ñemby, a los diez y seis días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las nueve y treinta horas, se reúnen en el Hospital Distrital de Ñemby, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, situado en Defensores del Chaco e/ Ytororo y Tte. Rivas:

Lic. Víctor Sosa	**C.I N°** 406.227	Administrador
C.P. Carlos Benítez	**C.I N°** 2.046.528	Fiscalizador
Osvaldo Falcón	**C.I. N°** 4.132.525	Encargado Sub-UOC

para la apertura de sobres, de la **Contratación Directa N° 14/2011, ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORA Y PENDRIVE – AD REFERENDUM**. Para lo cual se recibieron sobres de oferta de las siguientes Empresas:

INFOPY.
Monto total de la oferta: Gs.13.470.000.-
Guaraníes: Trece millones cuatrocientos setenta mil.

FRAN-CAR S.R.L.
Monto total de la oferta: Gs.13.450.250.-
Guaraníes: Trece millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos cincuenta.

ALLMERCH S.A.
Monto total de la oferta: Gs.18.920.000.-
Guaraníes: Diez y ocho millones novecientos veinte mil.

La evaluación cuantitativa de las documentaciones serán de la siguiente manera:
En caso de presentar documentaciones: Presenta No presenta

Documento(s)	FRAN-CAR S.R.L.	ALLMERCH S.A.	INFOPY
Constancia SIPE N°	1.161.910	1.162.824	1.162.431
Constancia del SIPE en formato original debidamente firmado por el Oferente o por su Representante Legal.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Planilla de Información del oferente debidamente completado y firmado en prueba de conformidad.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaracion Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40° y de Integridad establecida en el Articulo 20° de la Ley N°2051/2003.	Presenta	Presenta	Presenta

Observación. El oferente INFOPY es unipersonal.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:40 horas, firmando los presentes, la siguiente Acta, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Osvaldo Falcón

Victor A. Sosa Casco
Director Administrativo
Hosp. Dist. Ñemby - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos Darío Benítez
FISCALIZADOR
HOSPITAL DISTRITAL ÑEMBY
"NUESTRA SEÑORA DE LOURDES